

Profesorado

D^a M^a del Rocío Gómez Hermoso. Psicóloga Forense del grupo de expertos del Tribunal Penal Internacional de La Haya

D^a Teresa Arce Díez. Psicóloga Forense. Fiscalía de menores de Madrid

D^a Isabel Cartagena Daudén. Psicóloga. Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual

D^a Pilar Castellanos Díaz. Psicóloga Forense de los Juzgados de Incapacidad de Madrid.

D^a María José Catalán Frías. Doctora. Psicóloga Forense en el IML y CCFE de Murcia.

D. Alejandro de Miguel Álvaro. Psicólogo Forense. Grupo de Investigación en Victimología (VICTIM)

D. Roberto Domínguez Bilbao. Doctor. Profesor de la URJC. Miembro de la Comisión Deontológica del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

D^a M^a Luisa García Carballo. Psicóloga Forense. Juzgados de Familia de Madrid.

D. Héctor González Ordí. Doctor, Facultad de Psicología de la UCM.

D. Pilar Capilla Ramírez. Doctora en Psicología. Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.

D. David González Trijueque. Psicólogo Forense del Tribunal de Justicia de Madrid.

D^a Timanfaya Hernández Martínez. Psicóloga Forense del ámbito privado. Dirección y Gestión en Thpsicología.

D^a Eva Jordá Capitán. Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad Rey Juan Carlos.

D^a Nieves Martínez Fuentes. Psicóloga de la Unidad de Valoración Forense Integral (UFVI) de los Juzgados de la Comunidad de Madrid.

D^a Nuria Mateos de la Calle. Psicóloga Forense de los Juzgados de Violencia sobre la mujer de Madrid.

D^a María Pilar Llop Cuenca. Letrada del Gabinete Técnico del Consejo General del Poder Judicial. Jefa de Igualdad, Violencia de Género y Discapacidad.

D^a Amaya Nagore Casas. Psicóloga Forense en el Instituto de Medicina legal del Ministerio de Justicia. Neuropsicóloga clínica.

D^a Julia Ropero Carrasco. Doctora, Prof. Titular de Derecho Penal Universidad Rey Juan Carlos.

D^a M^a Paz Ruiz Tejedor. Psicóloga forense. Clínica Médico Forense de Madrid.

D^a Lourdes Meléndez Morillo-Velarde. Doctora, Prof. Titular de Derecho del Trabajo, Universidad Rey Juan Carlos.

D^o Alfonso Pérez Muñoz. Doctor. Prof. de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Roberto Tejero Acevedo. Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

D^a Rosa Ventas Sastre. Doctora, Prof. Titular acreditada de Derecho Procesal, Universidad Rey Juan Carlos.

D^a Montserrat Videgain Llaneras. Psicóloga. Tribunal de Tutela e Incapacidades

D^a Mónica Fillola Moreno. Psicóloga Responsable del Servicio de Empleo y Desarrollo Profesional de Colegio Oficial de la Psicología de Madrid

D^o Guillermo Sanz de Galdeano. Psicólogo forense. Gabinete de Psicólogos Forenses de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.

Destinatarios / Requisitos

Licenciados/graduados en Psicología.

Estudiantes de último curso de grado en Psicología.

- En el caso de personas con titulación universitaria en Psicología obtenida en el extranjero, es necesario que presente copia COMPULSADA de su título universitario debidamente legalizado (legalización diplomática o con Apostille/Sello de la Haya).

Duración y desarrollo

De octubre de 2020 a junio de 2021.

660 horas	375 horas lectivas: 105 horas presenciales a desarrollar en las aulas del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid. 280 horas online a desarrollar en la Plataforma de formación del Colegio, que incluyen 7 aulas virtuales – videoconferencias en tiempo real, a distancia, a cargo del docente experto en el tema.
	185 horas de prácticas en 3 Jurisdicciones de Madrid.
	90 horas Trabajo Fin de Máster.

Reserva de plaza y matrícula

Fundación Clínica Universitaria

Universidad Rey Juan Carlos. Tel.: 91 488 48 61 - clinica.ttp@urjc.es

Nº de Plazas: 25 alumnos (15 alumnos mínimo).

INFORMACIÓN



Colegio Oficial de la Psicología de Madrid
Departamento de Formación

Insc. en el reg. de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, el 21 de diciembre de 2001. Persona responsable del Centro:
D. Fernando Chacón Fuertes. Decano Junta de Gobierno.

Cuesta de San Vicente, 4. 5ª planta. · 28008 Madrid

Tel: 91 541 9999 · Fax: 91 547 22 84

e-mail: formacion@cop.es · www.copmadrid.org

MÁSTER EN PSICOLOGÍA FORENSE

V EDICIÓN



SEMIPRESENCIAL

OCTUBRE 2020 - JUNIO 2021

Título Propio de la Universidad Rey Juan Carlos.
(65 CRÉDITOS)



Organizan



Universidad
Rey Juan Carlos

METODOLOGÍA

SEMIPRESENCIAL

La presente edición del Máster en Psicología Forense combina materiales didácticos disponibles online y clases presenciales intensivas (asistencia obligatoria al menos al 80% de las mismas). Dichas clases se concentrarán en viernes y sábados para facilitar la asistencia y se destinarán a aquellas actividades docentes que no pueden realizarse a distancia. El resto de clases y otras actividades docentes se celebrarán online de modo síncrono, es decir, el alumno participará en las mismas en tiempo real en los horarios señalados, pero conectándose desde cualquier lugar. En este caso, al igual que en las clases presenciales, la asistencia es obligatoria, pudiendo optar entre su seguimiento en tiempo real o las grabaciones de las sesiones para quienes no puedan asistir.

Con todo ello se busca ofrecer a los interesados en este Máster la máxima flexibilidad horaria.

Materiales didácticos: Se hallarán en la plataforma de formación online del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, donde el alumno podrá encontrar todo lo necesario para el estudio de los diferentes Módulos, temario, contenidos y actividades establecidas para cursar el Máster.

Sesiones presenciales: Se desarrollarán, una vez al mes, los viernes, de 16:00 a 21:00 h., y sábados de 9:00 a 14:00 h. en las aulas del Colegio. De manera excepcional, se incluirán los sábados señalados en el mes de mayo/junio, en horario de 16:00 a 21:00 h., en los que los alumnos que ratifiquen el Informe podrán elegir fecha entre las posibles.

Aulas virtuales-Videoconferencias: Entorno de enseñanza/aprendizaje basado en un sistema de comunicación por ordenador en tiempo real. Estas sesiones serán grabadas para aquellos alumnos que no puedan asistir en directo, puedan visualizarlas en cualquier momento.

Prácticas: Se llevarán a cabo en las distintas jurisdicciones establecidas y en las fechas que se adjudiquen a cada estudiante. La realización de las prácticas es obligatoria y, obviamente, presencial.

EVALUACIÓN

ASISTENCIA

- Sesiones presenciales (mínimo 80%)
- Aulas virtuales - Videoconferencias. En caso de imposibilidad, se podrá sustituir el seguimiento de la sesión en tiempo real por la visualización de la grabación. (100%).

PARTICIPACIÓN

- Foros en cada uno de los Temas, propuestos por el docente experto, tutor y/u otros compañeros.
- Actividades de refuerzo del aprendizaje propuestas por los docentes expertos.
- Realización de prácticas en los juzgados.

APRENDIZAJE

- Realización de las pruebas de evaluación planteadas por cada docente (cuestionarios, entrega de trabajos, presentación-defensa de informes u otros), con calificación mínima de aprobado.
- Presentación de Proyecto Fin de Máster y obtención de calificación mínima de Aprobado.

Cada participante tendrá un Informe de calificaciones en la Plataforma de formación, que indica la evolución, finalización y calificaciones en cada uno de los contenidos y actividades del Máster en Psicología Forense.

PLAN DE ESTUDIOS

Módulo 0. Presentación del Título propio (5 horas)

- Presentación de objetivos y contenidos del Máster.
- Introducción al espacio virtual del Máster.
- Presentación de participantes, perfil y expectativas.

Módulo I. Derecho aplicado a la Psicología Forense (45 horas)

- Introducción al Derecho Laboral. Procedimientos Judiciales e intervención del Psicólogo Forense.
- Normativa en la Jurisdicción de Menores.
- Introducción al Derecho Penal (Instrucción, Penal y Vigilancia Penitenciaria). Procedimientos judiciales en el ámbito penal e intervención del Psicólogo Forense.
- Introducción al Derecho Civil. (Familia e Incapacidad). Procedimientos judiciales e intervención del Psicólogo Forense en Derecho de Familia e Incapacidad.

Módulo II. Práctica en la elaboración de informes psicológicos forenses (195 horas)

- Evaluación Psicológica Pericial. Elaboración de Informes. Instrumentos y Metodología en Juzgados de Familia. Incapacidad. (Evaluación de incapacidad, internamiento involuntario, elección de tutor, curatela, prodigalidad).
- Evaluación Psicológica Pericial. Elaboración de Informes. Instrumentos y Metodología en Juzgados de Familia. (Evaluaciones de custodia, capacidad parental, régimen de visitas, criterios para su modificación y custodias compartidas).
- Evaluación Psicológica Pericial. Elaboración de Informes. Instrumentos y Metodología en Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. (Peligrosidad, libertad vigilada, levantamiento de seguridad, psicopatología).
- Evaluación Psicológica Pericial. Elaboración de Informes. Instrumentos y Metodología en Clínica Médico- Forense. (Imputabilidad, credibilidad de testimonio, peligrosidad, secuelas psicológicas, psicopatología).
- Evaluación Psicológica Pericial. Elaboración de Informes. Instrumentos y Metodología en Juzgados de Violencia sobre la mujer.
- Neuropsicología Forense.
- Evaluación Psicológica Pericial. Elaboración de Informes. Instrumentos y Metodología en el ámbito laboral (incapacidad laboral y acoso).
- Jurisdicción de Menores.

Módulo III. Práctica privada, ética y deontología y metodología de investigación (120 horas)

- La Práctica de la Psicología Forense en el ámbito privado.
- Evaluación y análisis del testimonio de menores y discapacitados, víctimas de abuso sexual infantil.
- Valoración de la simulación.
- Ética y deontología en Psicología Forense. Buenas prácticas.
- Investigación en Psicología Forense. Métodos.
- Ratificación del Informe Pericial. (Casos prácticos).
- Presentación de Informe ante Tribunal.

Módulo IV. Tránsito a la práctica profesional (10 horas)

- Pruebas psicométricas más utilizadas en Psicología Forense.
- Áreas de desempeño profesional para Psicólogos Forenses.

■ Contenido online ■ Contenido presencial ■ Contenido semipresencial

En la actualidad el **Psicólogo Forense** es una **figura profesional plenamente consolidada** en el contexto jurídico español. Su función principal es emitir informes periciales para auxiliar en la toma de decisiones en el contexto judicial. Esto supone retos complejos para el psicólogo, derivados, por un lado, de las características del contexto judicial, que altera la tradicional relación psicólogo-cliente; y por otro, de la responsabilidad derivada de las repercusiones que el dictamen pericial tiene en la vida de las personas evaluadas (restricción de derechos, reconocimiento de indemnizaciones, alteraciones de las relaciones familiares, victimización secundaria, entre otras). Por todo ello, este profesional precisa de una formación especializada que contribuya a una práctica basada en altos estándares técnicos y deontológicos.

La Universidad Rey Juan Carlos y el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, a través de este Máster quieren facilitar una formación teórica y especialmente práctica que te aportará las competencias necesarias para el ejercicio de esta especialidad dentro del ámbito forense privado, y que te abrirá nuevas alternativas profesionales como Experto Asesor de los principales operadores jurídicos: Jueces, Fiscales y Letrados.

OBJETIVOS

- Trasladar los conocimientos de la investigación básica a la práctica pericial, permitiendo hacer consideraciones forenses basadas en la evidencia.
- Adquirir y desarrollar las habilidades profesionales específicas para intervenir en el contexto judicial, adaptando las técnicas de evaluación psicológica y los criterios de elaboración de informes al mismo.
- Actualizar las competencias de los psicólogos forenses en activo, en los ámbitos de desarrollo de la profesión.